



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 4831/2017.

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Resoluciones CD Nros. 10/2017, 204/2017 y Res. HCS N° 1049/2017, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/37), en el Grupo de Semántica Algebraica; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. CD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, Dr. Miguel A. CAMPERCHOLI, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus Miembros Titulares, Dres. José P. DÍAZ VARELA, Daniel FRIDLENDER, Daniel PENAZZI, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Resoluciones CD Nros. 10/2017, 204/2017 y Res. HCS N° 1049/2017.

ARTÍCULO 2º: Designar, al Dr. Miguel A. CAMPERCHOLI (legajo 36093), en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/37), a partir del 11 de diciembre de 2017 y por el lapso estatutario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: El Dr. Miguel A. CAMPERCHOLI (legajo 36093) cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso.

ARTÍCULO 4º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 4831/2017.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 495/2017.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF